

POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS Y MEJORES ESPACIOS QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES QUE REQUIEREN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO, EL PLENO DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA.

EN ESTE PROYECTO SE DISEÑO EL RECINTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON LAS ESPECIFICACIONES PARA QUE LAS SESIONES PUEDAN SER PÚBLICAS (ART. 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.) Y TRANSMITIDAS POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA QUE ESTÉN AL ALCANCE DEL PÚBLICO EN GENERAL.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RECURSOS PROPIOS 2015

(PRODUCTO DE AHORROS DEL EJERCICIO 2014 Y 2015).

OBRA: “AMPLIACIÓN PRESIDENCIA”.

AREA: 322.61 M2

DEPENDENCIA EJECUTORA O REQUIRENTE: OFICIALÍA MAYOR.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CONCURSO: HTSJ/OM/INV/RP01/2015.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN: \$2´086,041.50 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)

CONTRATISTA: ARQ. EDGAR RAFAEL ACEVEDO CHÁVEZ.